ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 85-2021

Sesión extraordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas seis minutos del diecisiete de junio dos mil veintiuno. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. - Se encuentran en la sesión virtual el señor Alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Alvarado Martínez, el vicealcalde Víctor Carballo Zeuli, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. -

---

ARTÍCULO 1°. –PRESENTACIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL 2021-2031. ---------

Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local Cartago 2021-2031

MUNICIPALIDAD CARTAGO

MSc. Laura Fernández Delgado
Directora Área de Planeamiento Estratégico

¿Cómo construimos el Plan Cantonal de Desarrollo Humano?

- Descripción de metodología.
- ETM.
- Enfoque de DDHH, gobierno abierto, MgpRD.
- Estrategia participativa multiactor.



¡Que nadie se quede sin participar!



Contenidos esenciales del Plan:

- Análisis jurídico y de competencias.
- Diagnóstico cantonal: perfil demográfico, indicadores sociales, económicos, entre otros.
- Perfil de direccionamiento estratégico: misión, visión, principios y valores.
- 11 Agendas Distritales.
- Políticas, objetivos y líneas de acción cantonal.



MUNICIPALIDAD CARTAGO

Visión del cantón:

"Consolidar un cantón sostenible e inteligente, moderno, inclusivo, seguro, accesible, justo, solidario, inclusivo, resiliente y competitivo, que preserve y promueva su idiosincrasia histórica-cultural, sus costumbres, tradiciones y recursos naturales, con infraestructura y servicios eficientes, con mejores condiciones de inversión y urbanismo, con mayores oportunidades reales y equitativas para el bienestar social integral y la calidad de vida de sus habitantes y las futuras generaciones".



MUNICIPALIDAD CARTAGO

Misión del cantón:

"Propiciar las condiciones humanas esenciales básicas para el desarrollo sostenible de sus habitantes en salud, educación, empleo, seguridad, servicios, ambiente e infraestructura, entre otras, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social integral, por medio de una ciudadanía e institucionalidad más comprometida y participativa que potencia los recursos y capacidades del territorio".



MUNICIPALIDAD CARTAGO

Valores
• Solidaridad. • Honradez. • Equidad. • Respeto a los derechos humanos. • Respeto a la naturaleza. • Compromiso. • Superación. • Justicia. • Eficiencia. • Ética. • Inclusión. • Convivencia. • Liderazgo. • Resiliencia. • Empatía. • Perseverancia. • Participación. • Colaboración. • Servicio.

Fuente. Elaboración propia ETM (2021).



Fuente.

11 Agendas Distritales vinculadas a las áreas estratégicas del PCDHL

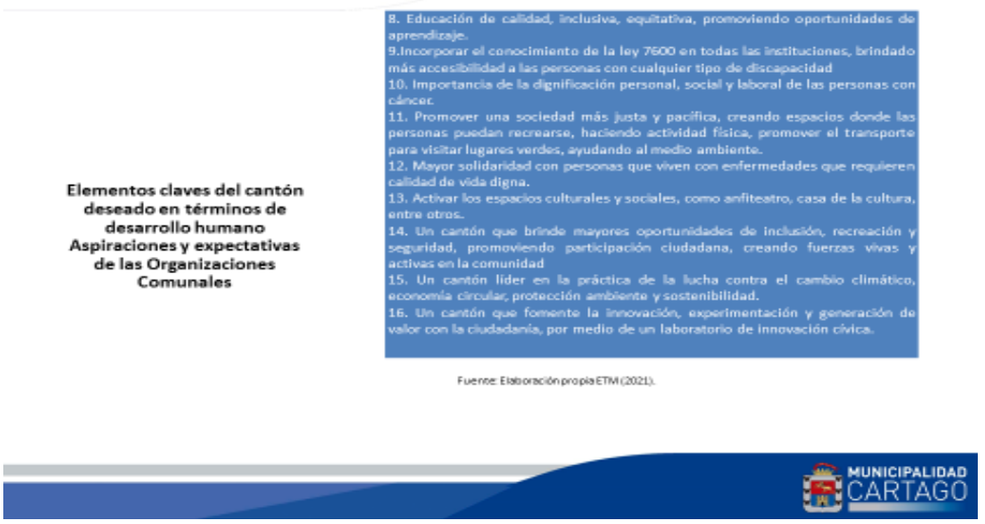
Bienestar y Desarrollo Social	Desarrollo Económico y Competitividad	Salubridad y Ambiente	Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública	Gestión y Desarrollo Institucional
-Salud. -Educación. -Seguridad. -Cultura y Deporte. -Protección social.	-Industria y Comercio. -Emprendedurismo. -Sector Agropecuario. -Servicios públicos: electricidad, telecomunicaciones, transporte público, otros. -Turismo.	-Gestión integral de residuos. -Aseo de vías y sitios públicos, parques y lotes baldíos. -Agua potable. -Alcantarillado sanitario. -Protección del medio ambiente.	-Ordenamiento territorial. -Vivienda y Gestión de Riesgos. -Infraestructura vial. -Obras y alcantarillado pluvial. -Movilidad ciudadana. -Patrimonio, sitios y edificios públicos.	-Gestión Institucional. - Gestión de la Administración Tributaria. -Tecnología.

Fuente. Elaboración propia ETM (2021).



Fuente: Elaboración propia ETM (2021).





Fuente: Elaboración propia ETM (2021).



ÁREA ESTRATÉGICA	1. Bienestar y Desarrollo Social
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Impulsar el desarrollo social, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas habitantes del cantón, propiciando las condiciones básicas de desarrollo humano en salud, educación, seguridad, y complementarias, por medio de la implementación de políticas públicas que garanticen el pleno cumplimiento de los derechos humanos con énfasis en la atención y la reducción de brechas de los sectores y poblaciones más vulnerables.	



POLÍTICAS CANTONALES
Promover el bienestar y el pleno desarrollo del ser humano.
Garantizar acceso a los servicios básicos de salud, educación, vivienda, y medio ambiente sano a todos los habitantes del cantón, promoviendo el bienestar equitativo de todos los estratos sociales de la población.
Servicios de salud de calidad con capacidad, infraestructura y equipo apropiado.
Nutrición apropiada de la población para gozar de una vida sana y saludable.
Más fuentes de empleo, con oportunidades de formación para el empleo activas y de fácil acceso, garantizando condiciones de equidad e igualdad en el acceso al trabajo digno.
Interacciones sociales, familiares y comunales para fortalecer la confianza, convivencia, asociatividad y valores cívicos para trabajar por objetivos comunes.
Sistema educativo inclusivo, accesible, abierto, moderno, equitativo, de calidad, que promueva más oportunidades de aprendizaje para el desarrollo integral de los habitantes.
Conservación y mayor fomento de valores, costumbres y tradiciones autóctonas acorde a la diversidad y memoria histórica cultural del cantón.

POLÍTICAS CANTONALES
Equidad, solidaridad e integración social de todas las personas habitantes del cantón.
Fomento de un mayor sentido de pertenencia y de cohesión social, así como el deber y el derecho de los ciudadanos a participar en los procesos cívicos nacionales y locales.
Sociedad pacífica, enfatizando en la seguridad de las personas, la prevención del delito y violencia y facilitando el acceso a la justicia para todos.
Diversidad y mayor accesibilidad de programas y actividades culturales, deportivas y recreativas para el bienestar de todos los habitantes del cantón.
Erradicación de la violencia y la discriminación contra las mujeres, propiciando las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida, igualdad entre los géneros y empoderamiento positivo.
Garantizar condiciones de protección a la niñez y la adolescencia, así como plenas oportunidades para su desarrollo y bienestar.
Proteger a las personas adultas mayores y garantizar que gocen de derechos humanos en plenitud.
Desarrollo integral de la población con discapacidad en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes.

MUNICIPALIDAD CARTAGO

ÁREA ESTRATÉGICA	2. Desarrollo Económico y Competitividad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Potenciar el desarrollo económico sostenible del cantón de Cartago por medio de diversas estrategias requeridas para la atracción y estímulo de inversiones, la generación de mayores y mejores oportunidades reales de empleo, la diversificación y dinamización de la economía local, la proyección y potenciación turística, condiciones indispensables para fomentar una distribución más equitativa de ingresos en la población y con ello, poder alcanzar mejores niveles de vida.	

MUNICIPALIDAD CARTAGO

POLÍTICAS CANTONALES
Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa para generar oportunidades económicas en todos los distritos del cantón.
Mayor estímulo a la innovación local y competitividad de todos los sectores económicos para alcanzar un mayor bienestar de la ciudad. Generación de fuentes de empleo sostenibles para la apertura de mayores puestos de trabajo.
Formalización de fuentes de trabajo que son informales para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y derechos sociales.
Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades locales y del talento humano en función del crecimiento de la oferta laboral.
Simplificación de trámites para la atracción y estímulo de mayores inversiones.
Estímulo al emprendedurismo y a la creación de empresas.
Producción agropecuaria, industrial, turística y empresarial en equilibrio con el medio ambiente.

POLÍTICAS CANTONALES
Mayor y mejor producción empresarial, basada en técnicas de sostenibilidad y economías de escala.
Fortalecimiento del sector agropecuario y comercial.
Cantón con clima atractivo de inversión y negocios.
Vinculación y alianzas interinstitucionales para la generación de fuentes de empleo sostenible.
Servicios públicos eficientes y con mayor cobertura en distritos rurales.
Turismo sostenible para la reactivación de la economía local y la atracción de fuentes de ingresos al cantón.
Articulación con los distintos niveles de gobierno para el cabal desarrollo de las actividades propias en el marco de la Estrategia Nacional de Descarbonización de la Economía.

MUNICIPALIDAD CARTAGO

ÁREA ESTRATÉGICA	3. Salubridad y Ambiente
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Consolidar un cantón ambientalmente sostenible por medio de la protección de los ecosistemas, los mantos acuíferos, la provisión eficiente de servicios de saneamiento de aguas negras y residuales, la gestión integral de los residuos sólidos potenciando la reutilización y el reciclaje, la promoción integral de prácticas y campañas en educación ambiental que fomenten el consumo y producción sostenible, todo ello con el afán de reducir impacto al ambiente y combatir el calentamiento global.	

MUNICIPALIDAD CARTAGO

POLÍTICAS CANTONALES
Cantón verde que incentiva las buenas prácticas de producción y consumo.
Conservación del ambiente, los ecosistemas y uso sostenible de los recursos naturales.
Educación ambiental, protección y rescate de la biodiversidad.
Estímulo a la participación ciudadana en la protección del medio ambiente.
Disponibilidad y la gestión sostenible de agua y saneamiento para todos.
Control efectivo de la contaminación ambiental.
Protección de las áreas verdes y corredores biológicos.
Instalaciones sanitarias saludables para todos los habitantes del cantón.
Manejo integral, responsable y aprovechamiento sostenible de residuos cantonales.
Fomento del disfrute de un ambiente saludable.
Cantón pionero a nivel nacional en el desarrollo de prácticas institucionales de descarbonización de la economía, aprovechamiento del Pago por Servicios Ambientales, uso extensivo de energías limpias y renovables y eficiencia energética.

ÁREA ESTRATÉGICA	4. Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Promover el ordenamiento territorial y crecimiento urbano sostenible con enfoque de gestión del riesgo y la protección del patrimonio natural y cultural para las presentes y futuras generaciones del cantón, mediante un proceso participativo de mejora continua de planificación urbana y el diseño y coordinación de un modelo integral de infraestructura e inversiones públicas para transformar a Cartago en una ciudad inclusiva, moderna, segura, resiliente, accesible, ordenada, competitiva y sana.	

POLÍTICAS CANTONALES
Manejo ordenado, planificado y responsable del territorio del cantón para garantizar el desarrollo humano.
Gestión integral e interinstitucional del riesgo cantonal para la atención oportuna de incidentes y desastres naturales en protección de la población.
Implementación en todos sus extremos de la Ley de Movilidad Peatonal de Costa Rica.
Protección y conservación del patrimonio natural, histórico y cultural del cantón.
Atención permanente de las aceras y pasos peatonales en el cantón en procura de que se encuentren en buen estado permanente favoreciendo el tránsito de los habitantes en general del cantón, y personas adultas mayores y discapacitadas.
Promoción de una ciudad inclusiva, accesible, ordenada, segura y sana.
Mejora continua y actualización permanente del Plan Regulador, principal instrumento de ordenamiento territorial, regulación del crecimiento poblacional y el uso de suelo.

POLÍTICAS CANTONALES
Políticas de biodiversidad e índices de fragilidad ambiental territorial integradas a la planificación urbana.
Planificación urbana más integral y participativa velando por el bienestar de todos sus ciudadanos, enlazada con la estrategia institucional como un todo.
Fomento a prácticas de diseño, ingeniería y construcción sostenible para la transformación de la ciudad.
Infraestructura pública apropiada, moderna y eficiente que atienda cabalmente las necesidades de las personas habitantes del cantón. Ciudad accesible para el tránsito vehicular y peatonal que invierta los recursos necesarios para la dotación de la infraestructura requerida en estos campos.
Construcción, mejoramiento y recuperación de los espacios públicos en estado de deterioro o abandono existentes en el cantón.
Fomento al desarrollo de soluciones de vivienda digna a sectores más vulnerables de la población y a la clase media.
Movilidad ciudadana sostenible, con medios de desplazamiento más sustentables bajo un concepto de ciudad verde e inteligente.
Gestión, fiscalización y rendición de cuentas en cuanto al desarrollo urbano efectivas.

ÁREA ESTRATÉGICA	5. Gestión y Desarrollo Institucional
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Potenciar el desarrollo y la modernización de la Municipalidad de Cartago a través de un modelo de gestión institucional orientado a resultados para consolidar una institución eficiente, abierta, ética y transparente, propiciando el uso de las tecnologías para establecer más puentes de comunicación con la ciudadanía y el fortalecimiento de alianzas público-privadas requeridas para potenciar el desarrollo del cantón, garantizando la prestación de servicios eficaces enfocados en la generación de valor público a la ciudadanía.	

POLÍTICAS CANTONALES
Municipalidad más abierta, participativa y transparente que implemente en todos sus extremos los lineamientos de Gobierno Abierto.
Implementación integral del Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo en todas las etapas del ciclo de gestión institucional. Fortalecimiento de las capacidades del gobierno local para que de manera permanente logre adaptarse para atender los requerimientos de desarrollo del cantón.
Rendición de cuentas y transparencia como parte integral de la gestión institucional.
Compromiso con el uso ágil y eficiente de los recursos bajo un marco de ética en el uso de los fondos públicos.
Modernización y transformación organizacional basada en la gestión por procesos con enfoque en la generación de valor público y capacidad de adaptación a las necesidades de las personas habitantes del cantón.

POLÍTICAS CANTONALES

Programa permanente anticorrupción y de ética en la gestión institucional, con cero tolerancia a la impunidad en delitos contra la hacienda municipal.

Cultura institucional de liderazgo y servicio de excelencia orientado a resultados teniendo al ciudadano y la atención de sus necesidades como el centro de la gestión.

Gestión del talento humano orientada a potenciar las capacidades del funcionario municipal, que fomente su crecimiento personal y humanista, vele por la actualización permanente de sus competencias generando estímulos a los buenos funcionarios y sentando responsabilidades en aquellos donde corresponda, todo ello en respeto y acatamiento cabal de la legislación laboral correspondiente.

Impulso a la gestión presupuestaria participativa y plurianual.

MUNICIPALIDAD CARTAGO

POLÍTICAS CANTONALES

Gestión financiera responsable, que vele por los equilibrios financieros y la salud de las finanzas institucionales, y opere con el firme compromiso de ejecutar los recursos municipales con eficiencia.

Impulso al fortalecimiento de la administración tributaria del cantón por medio de la actualización permanente de tasas, tributos, tarifas buscando siempre reducir su costo en beneficio de las personas habitantes del cantón manteniendo equilibrios financieros sanos y velando por la competitividad cantonal.

Gestión de un Plan de Inversiones Municipales con su correspondiente cartera de proyectos de inversión que potencie el desarrollo del cantón bajo los más altos niveles técnicos.

Apoyo al Programa de Mejora Regulatoria y simplificación de trámites por medio del uso de la tecnología, con el afán de hacer los trámites sencillos, expeditos y a bajo costo.

Gestión responsable de las edificaciones municipales, aprovechando al máximo estos espacios, procurando que estén al servicio de la ciudadanía y que generen los retornos sociales o económicos que correspondan.

MUNICIPALIDAD CARTAGO

MUNICIPALIDAD CARTAGO







Factores claves para el éxito:

- ✓ Alto compromiso de la Alcaldía Municipal sobre el Plan de Desarrollo Humano Local como instrumento para la gestión municipal.
- ✓ Liderazgo visionario del Gobierno Local – Alcaldía y compromiso del Concejo Municipal con el marco de políticas aquí plasmado.
- ✓ Voluntad y apoyo político del Concejo Municipal para la ejecución, actualización, seguimiento y evaluación periódica del PCDHL.
- ✓ Acompañamiento de comunicación permanente y accesible para todas las personas, con la ciudadanía, de forma tal que el Plan se oficialice e institucionalice como herramienta de conducción del desarrollo, vinculando al ciudadano como centro de la acción pública.

MUNICIPALIDAD CARTAGO



Factores claves para el éxito:

- ✓ Articulación interinstitucional e intersectorial fuerte, aprovechando al máximo los espacios disponibles para ello, tales como el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI), en el entendido de que el desarrollo humano requiere del compromiso y la participación de múltiples actores públicos y privados.
- ✓ Asesoramiento permanente del MIDEPLAN para recibir retroalimentación en cuanto a las etapas de ejecución, y evaluación del Plan Cantonal.
- ✓ Equipo Técnico Municipal ETM altamente capacitado y comprometido con la ejecución del PCDHL.
- ✓ Modelo de gestión institucional en la Municipalidad de Cartago que sea consorte con ese Plan, de forma tal que la estrategia institucional está correctamente alineada a la atención de los desafíos aquí identificados, promoviéndose la eficiencia y compromiso del personal institucional con el desarrollo humano.

MUNICIPALIDAD CARTAGO



Factores claves para el éxito:

- ✓ Apropiación de una cultura de Gobierno Abierto con participación ciudadana y rendición de cuentas de las diferentes autoridades y actores cantonales.
- ✓ Creación y promoción de diversos espacios de participación ciudadana para rendir cuentas sobre la ejecución de este Plan, sus aciertos y retos hallados en el camino de su implementación.
- ✓ Alta credibilidad en los procesos participativos y la organización comunal.
- ✓ Liderazgo comunal y distrital visionario y participativo, articulado con la visión del desarrollo y estrategia institucional.
- ✓ Acercamiento de la municipalidad con los distintos sectores y establecimiento permanente de canales de comunicación, incluyendo a las personas con discapacidad y sus organizaciones.

MUNICIPALIDAD CARTAGO

MUNICIPALIDAD CARTAGO



Factores claves para el éxito:

- ✓ Eficaz recaudación (gestión de cobro) y uso responsable de los recursos y fondos públicos por medio de la gestión institucional, canalizados al logro de los desafíos del desarrollo humano plasmados en este documento.
- ✓ Divulgar el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local Cartago 2021-2031, con las instituciones públicas con presencia en el cantón, de forma tal que adopten en sus estrategias de trabajo todas aquellas líneas de acción bajo su competencia. Y a toda la población, incluyendo en formatos accesibles a la población con discapacidad
- ✓ Formulación del Plan Estratégico Municipal (PEM) 2021-2026, teniendo como referente por excelencia de su marco de acción el presente Plan.
- ✓ Formulación de los ejercicios de Planificación Operativa Anual (POI), comprendidos entre el 2021 y el 2031, teniendo como referente lo estipulado en el PEM y en el presente Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.

MUNICIPALIDAD CARTAGO

MUNICIPALIDAD CARTAGO



El presidente indica como primer punto y único es la presentación ante el Concejo Municipal del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2021/2031, el cual va a ser de conocimiento, se va a exponer y aprobar por este Concejo; sin más tiene. –El presidente da la bienvenida a la Master Laura Fernández y al Licenciado Michael Fernández. –El presidente otorga la palabra del señor alcalde don Mario Redondo Poveda quién indica: es un evento importante y me alegra que el Concejo pues haya decidido a proceder con él y es el conocimiento el Plan Cantonal de Desarrollo Humano para los próximos diez años, es producto de un enorme esfuerzo particularmente del Área de Planeamiento Estratégico y de muchos otros funcionarios, ciudadanos, instituciones, organizaciones que optaron por ayudar a construir, para ayudar, a generar alternativas, respuestas a los problemas que afronta nuestro cantón y trazar una hoja de ruta que nos permita avanzar hacia lo que queremos hacer de Cartago el cantón más desarrollado de este país esa es la meta que nos trazamos pensando en grande y creemos que los cartagineses podemos y debemos pensar en grande porque creemos que Cartago tiene talento y la capacidad en su población y en su gente para no pasar quejándose toda la vida, sino para construir grandes cosas la visión que ha sido trazada durante esta administración y que permea el Plan Cantonal de Desarrollo Humano para

los próximos diez años es una visión que pretende generar bienestar a la población a través de un fortalecimiento de capacidades competitivas a través de un fortalecimiento de nuestro entorno ambiental, de potenciar nuestra capacidad de infraestructura, la calidad de nuestros servicios y de los servicios que recibe la población, la seguridad del entorno en general, la movilidad y otro tipo de factores que son fundamentales para generar bienestar sabemos que el reto de transformar un cantón y llevarlo a los primeros lugares de desarrollo no es una tarea sencilla, obviamente tenemos que superar viejas costumbres, viejos lastres y en ocasiones hasta la pasividad, la inercia de algunos actores que prefieren quedarse espectando simplemente criticando, no haciendo nada y avanzar hacia un nuevo estilo de construir ciudadanía, un estilo que promueva la más alta participación, un estilo que nos convierta en factores positivos de cambio para la sociedad en la que estamos; creemos que esa mentalidad nos permitirá a los cartagineses salir adelante, una mentalidad no del quejombroso, del que busca el pelo en la sopa, sino una mentalidad del visionario, del que piensa en grande y decide comprometer su esfuerzo y su dedicación a aportar soluciones y a trabajar en ellas para generar un entorno cada vez más beneficioso a la población, si algunos que dedican tiempo y letras y esfuerzos, a serruchar pisos dedicaran una milésima parte de su tiempo a estas funciones de ahí que nosotros vamos a seguir promoviendo una cultura de construir, una cultura de avanzar, una cultura de mirar hacia adelante con la claridad en una hoja de ruta que es en la que estamos trazando y que se hizo a partir de una amplia consulta ciudadana, esto no es un documento hecho en piedra, la labor constante nos va a permitir y afinando, depurando pero también tenemos la confianza de que así como una mayoría de miembros de este Concejo Municipal ha decidido apostar a la construcción de soluciones, el pueblo cartaginés así lo hará, y vamos a consolidar una transformación altamente positiva para nuestro cantón, yo quiero agradecer por este medio a la Master Laura Fernández, a don Michael Fernández, a todo el equipo de Planeamiento Estratégico, a todas las instituciones, personas, técnicos, funcionarios y

ciudadanos que contribuyeron a mejorar este producto y a través de la directora y el subdirector de Planeamiento Estratégico lo presentamos a este Concejo Municipal y a la ciudadanía en general ya se hizo a través de una actividad pública realizada hace unos cuantos días, muchas gracias señor presidente y señores y señoras. –La Secretaria pide la palabra e indica que se incorpora la señora Evelyn Ledezma a la sesión, para que quede constando. –El presidente otorga la palabra a la Máster Laura Fernández quién indica: les voy para proyectar una presentación y reintegrarle el agradecimiento al Alcalde Redondo como él lo indicaba éste es un documento que es fruto del trabajo en equipo y que ha sido también fruto de un apoyo y liderazgo de la presente administración parte del compromiso por llevar adelante procesos de desarrollo sólidos y sobre la base objetiva y de construcción colectiva pues para conducir la estrategias institucionales y desarrollo humano del cantón para próximo decenio; el documento se llama como lo indicábamos Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local Cartago 2021-2030, el documento fundamental fue elaborado como les decía en equipo principalmente liderado por el Ingeniero Michael Fernández y por mi persona pero aunado lado a ello debo reconocer el esfuerzo colectivo interdisciplinario de funcionarios del Área de Planeamiento y también de compañeros de otras dependencias que se sumaron a este esfuerzo para que con recurso humano propio y presupuestario de la institución lográramos hacer de este documento una realidad demás está decirles también qué en representación del equipo de trabajo que estuvo desde noviembre del año pasado trabajando este documento pues es para nosotros motivo de gran orgullo venir esta noche a presentarles el resultado, quisiera antes de entrar al fondo del documento cómo pueden ver en pantalla ésta es una diapositiva que recoge la ruta de la planificación institucional para una institución del sector público quise presentárselas para que podamos tener una comprensión amplia de los diferentes momentos que la planificación estratégica debe comprender, la planificación debe articular según la normativa nacional el largo, el mediano y también el corto plazo en virtud de ello como pueden ver en la pantalla el largo

plazo corresponde a un decenio a 10 años y se traduce en un ejercicio teórico metodológicamente elaborado y diseñado el cual debe conducirse con amplia participación ciudadana que se conoce como Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, este es el que vengo a presentarles esta noche una vez que el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local está elaborado debe dar pie a un segundo instrumento que se llama Plan Estratégico Municipal ese plan tiene una vigencia de cinco años y lo que hace es trasladar las principales orientaciones de largo plazo al quinquenio y aterriza las propiamente en la gestión institucional seguidamente una vez construido ese plan estratégico municipal se ordenan los ejercicios anuales de planificación y de presupuesto que son los aprobados por el Concejo Municipal anualmente y avalados por la Contraloría General de la República, quise exponerlo de esta manera para que ustedes puedan ver la cadena lógica de la planificación hace un año yo ingresé a la Municipalidad del equipo del señor Alcalde y dentro de las primeras cosas que hice fue analizar los documentos de planificación de la municipalidad y pude percatarme junto con el equipo de que tanto el plan de largo plazo como el estratégico se encontraban vencidos y que por lo tanto era urgente abocarse a su construcción y su formulación para que pudiéramos dar cuentas tanto a la Contraloría así como articular los ejercicios anuales de plan presupuesto a una estrategia quinquenal y a una estrategia de planificación de desarrollo humano en ese cometido es en el que hemos estado como les decía desde noviembre del año pasado, haciendo esta pequeña recapitalización de los documentos indicarles también que en alrededor de quince días estaremos presentando también con el apoyo del señor Alcalde y del equipo de trabajo el plan estratégico municipal de forma tal señores regidores señor presidente y señor Alcalde comunidad cartaginesa que me escucha que logremos articular para el proceso de formulación de la planificación del año 2022 la estrategia de largo, mediano y corto plazo y al fin poder lograr al día a la institución con todos estos documentos que debemos de articular y de mostrar a la Contraloría en cumplimiento a distintas normativas y lineamientos nacionales; quiero contarles

brevemente cómo fue que construimos el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local primeramente indicarles que existe una metodología oficial para elaborar este documento es una metodología trabajada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y también por el IFAM, el año pasado nuestro equipo técnico recibió una serie de capacitaciones y de talleres para que pudiéramos contar con las destrezas propias para poder conducir cabalmente este ejercicio, integramos un equipo compuesto por ingenieros industriales, abogados, administradores de empresas, también incluimos a dos politólogas una de ellas en calidad de practicante de la Universidad de Costa Rica y también tuvimos compañeros expertos en finanzas que nos ayudaron a llevar adelante este ejercicio, el documento parte de tres enfoques fundamentales que es muy importante que ustedes lo sepan, el primero es el Enfoque de Derechos Humanos eso quiere decir que los derechos humanos y el ciudadano, la persona humana son el centro de este documento el bienestar del ser humano como individuo es el centro de la médula fundamental de este documento, en virtud de ello todas las acciones que este documento plasma se enfocan en generar calidad de vida a los habitantes del cantón, seguidamente parte del Enfoque de Gobierno Abierto qué es un enfoque que pretende generar transparencia, acceso ciudadano a la información y también que permite aprovechar la innovación tecnológica para poner al alcance de los habitantes del cantón la estrategia y finalmente el Enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo qué es el enfoque de gestión institucional que tienen práctica nuestro país y también la Municipalidad de Cartago; el documento se construye también con una estrategia participativa multiactora eso quiere decir que en su formulación además del equipo técnico municipal intervienen actores de la sociedad civil organizada como por ejemplo Asociaciones de Desarrollo, grupos organizados, ciudadanía en general, participan organizaciones del sector privado en el entendido de que el desarrollo humano no es responsabilidad de una sola institución y que tampoco es posible que una sola institución sea la que lo construya o la que alcance estas grandes metas por sí misma,

adicionalmente el documento comprende los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible y esto que ustedes ven en la pantalla son 17 objetivos que Costa Rica ha suscrito en el marco de las Naciones Unidas como la hoja de ruta para el desarrollo entonces son 17 objetivos que nuestro país y el Concierto de las Naciones Unidas se han comprometido a cumplir a partir de sus diferentes estrategias y gestiones de las instituciones públicas para el año 2030, en virtud de ello este enfoque permea todos los ejes y todas las acciones del documento que ésta noche les exponemos, los contenidos esenciales del plan son los que están acá primeramente el documento contiene un análisis jurídico y de competencias eso porque es muy importante que nosotros entendamos y tengamos muy claras cuáles son las competencias, las tareas y hasta donde comprende la gestión de la institución por otro lado el documento tiene un diagnóstico cantonal donde pueden observar un perfil demográfico de los habitantes de Cartago, una serie de indicadores sociales, una serie de indicadores económicos y otros que son fundamentales de conocer como el piso o el punto de partida para las estrategias de desarrollo cantonal ara emprender, adicionalmente el documento tiene algo muy innovador que se conoce como las agendas distritales, las agendas distritales como su nombre lo dice fueron 11 una para cada uno de los distritos del cantón y todas fueron construidas a partir de los apoyos que nos dieron las personas habitantes del cantón y una de serie de organizaciones, hay algunas personas que me dijeron Laura pero porque no le cambia un poco la redacción a ese punto de la agenda distrital de mi distrito, bueno porque lo hicimos en respeto estricto señores regidores de la opinión de los habitantes del cantón, hicimos un eco profundo y muy serio y riguroso de lo que las personas habitantes del cantón nos dijeron, eso porque el plan se construyó bajo el entendido de que todas las opiniones son importantes y todas son insumos para construir en equipo y en conjunto una visión compartida de desarrollo; adicionalmente el documento comprende una serie de políticas cantonales de objetivos y de líneas de acción cantonal, estas políticas, objetivos y líneas de acción es importante que ustedes tengan

en cuenta que son generales por eso les expuse en la primera diapositiva que esto debe de aterrizarse a la estrategia quinquenal y a los planes anuales operativos eso quiere decir que este documento nos da las grandes aspiraciones de líneas de trabajo pero es por medio de los otros instrumentos donde ya se operativizan y se les da su contenido económico, por otro lado construimos a partir de una serie de talleres, consultas por escrito, videos interactivos que circulamos en nuestras plataformas de servicio, incluso cartas por escrito que giramos a varios grupos construimos en equipo una visión que es la que ustedes pueden ver en la pantalla y también construimos una misión, como la visión ustedes la pueden ver ustedes me dirán que es esa visión tan, tan grande bueno esa es la visión que mucha gente del cantón indicó con palabras claves, con adjetivos con frases, así que consumimos estén iniciado que ustedes ven en la pantalla consolidar un cantón sostenible e inteligente, moderno, inclusivo seguro, accesible, justo, solidario, inclusivo, resiliente y competitivo que preserve y promueva su idiosincrasia histórico cultural, sus costumbres, tradiciones y recursos naturales con infraestructura de servicios eficientes, con mejores condiciones de inversión y de urbanismo con mayores oportunidades reales y equitativas para el bienestar social integral y la calidad de vida de sus habitantes y sus futuras generaciones es una visión bonita bastante amplia como les decía y lo que pretende recoger todos esos insumos que nos dieron las personas que se sumaron al ejercicio; por otro tenemos la visión la misión las imágenes para explicarles que ustedes vengan a presentación son algunas de las fotografías de algunas de las actividades que llevamos a cabo en la elaboración del documento, por misión tenemos propiciar las condiciones humanas esenciales básicas para el desarrollo sostenible de sus habitantes en salud, educación, empleo, seguridad, servicios, ambiente e infraestructura entre otros garantizándole equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social integral por medio de una ciudadanía e institucionalidad más comprometida y participativa que potencia los recursos y las capacidades del territorio;

adicionalmente el documento comprende una serie de valores, estos valores también fueron construidos con la participación de la ciudadanía, de las organizaciones y del sector privado que se sumaron a los distintos ejercicios tanto presenciales como virtuales que llevamos a cabo y las consultas escritas dentro de los valores podemos encontrar solidaridad, honradez, equidad, respeto a los derechos humanos, respeto a la naturaleza, compromiso, superación, justifica, eficiencia, ética, inclusión, convivencia, liderazgo, resiliencia, empatía, perseverancia, participación, colaboración y servicio entonces estos vienen siendo los valores que se deben que deben inspirar la construcción de ese desarrollo humano para nuestro cantón adicionalmente y a partir de la metodología de los objetivos de desarrollo sostenible en el marco de las Naciones Unidas y de los diferentes temas abordados con la ciudadanía se definieron cinco áreas estratégicas de abordaje para este plan estás cinco áreas estratégicas es de vital importancia que tengan continuidad en los otros ejercicios de planificación, en el plan estratégico municipal a cinco años y en los planes operativos anuales de la institución; entonces la primera de las Áreas Bienestar y Desarrollo Social, la siguiente Desarrollo Económico y Competitividad, Salubridad y Ambiente, Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública y Gestión y Desarrollo Institucional en cuanto a las agendas distritales como les decía se construyó una para cada uno de los 11 distritos en este cuadro que ustedes ven en la pantalla se destacan los principales temas que cada una de estas agendas comprende tanto para los distritos rurales como para los distritos urbanos a partir de la opinión manifiesta de las personas que se sumaron en el proceso de construcción en el eje de Bienestar y Desarrollo Social los principales temas son salud, educación, seguridad, cultura y deporte y protección social; en el de Desarrollo Económico y Competitividad tenemos industria y comercio, emprendedurismo, sector agropecuario servicios públicos y turismo; en Salubridad y Ambiente tenemos gestión integral de residuos, aseo de vías y sitios públicos, parques y lotes baldíos, agua potable, alcantarillado sanitario y protección del medio ambiente; en cuanto al Desarrollo Urbano e

Infraestructura Pública ordenamiento territorial, vivienda y gestión de riesgos, infraestructura vial, obras y alcantarillado pluvial movilidad ciudadana y patrimonio, sitios y edificios públicos; mientras que en el último eje pero no en el menos importante tenemos gestión y desarrollo institucional como área estratégica con los temas relacionados con gestión institucional, gestión de la administración tributaria y tecnología; es importante que ustedes cuando hagan la lectura del documento comprendan que estás una agenda de desarrollo humano no es una agenda de tareas de la municipalidad algunas de las tareas aquí indicadas son competencia de la municipalidad, pero hay otras que son resorte de otras instituciones públicas o incluso de la participación e involucramiento del sector privado organizado, en el entendido como dije anteriormente que el desarrollo humano no es una cuestión solamente de la municipalidad sino de un conjunto de actores que deben actuar de manera articulada y armonizada por otro lado quise destacar esta noche para la presentación una serie de elementos claves deseados en el cantón en términos de desarrollo humano que una serie de organizaciones comunales nos presentaron como aspiraciones y expectativas, por un lado vemos el tema de cantón más inclusivo, una reducción real de los indicadores de violencias hay un reconocimiento de distintos tipos de violencias en el cantón, recuperar la seguridad humana, mayores programas de educación fortaleciendo las alianzas entre varias instituciones, promover el bienestar y garantizar una vida sana con sistemas sanitarios, con alimentación adecuada, con acceso a medicamentos, tratamientos a enfermedades; un cantón enfocado en promover alianzas también con asociaciones nacionales, con grupos locales, voluntariados una mayor visibilización de las ONG que hay en el cantón que son bastante bastas y temas muy ricos; adicionalmente en el tema educación se espera y se aspira una educación de calidad inclusiva, equitativa, incorporar también el conocimiento de la Ley 7600 en procura de accesibilidad edad para todas las personas habitantes del cantón sobre todo aquellas que tienen algún tipo de discapacidad la importancia de edificación del personal y elaborar y de

las personas que sufren de la enfermedad del cáncer es uno de los temas que también salió a relucir en esta consulta a las organizaciones, una mayor solidaridad con las personas que viven enfermedades, activar espacios culturales y sociales que tiene disponibles la municipalidad como el Anfiteatro, la Casa de la Cultura un cantón que brinde mayor oportunidades también para la inclusión, la recreación promoviendo la participación ciudadana creando fuerzas vivas y liderazgos positivos, un cantón también que se involucra en la lucha contra el cambio climático, que promueva la economía circular, la protección del medio ambiente y la sostenibilidad y un cantón que fomente la innovación, la experimentación y la generación de valor con la ciudadanía por medio de lo que las personas participantes llamaron un laboratorio de innovación cívica; a partir de acá mi compañero Michael Fernández va a compartir y exponerles en el en el entendido de que esto ha sido un trabajo en grupo y me parece que es propio de que él también puedas ponerle una parte del documento, entonces adelante Michael quien indica: continuando con la presentación entonces tenemos lo que serían las cinco áreas estratégicas en las cuales se estructuró el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Cartago para el período 2021-2031 la primera área estratégica como ya se las mencionó este Laura es la de Bienestar y Desarrollo Social cuál es el objetivo estratégico tenemos como objetivo estratégico impulsar el desarrollo social, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas habitantes del cantón propiciando las condiciones básicas de desarrollo humano en salud, educación, seguridad y complementarias como cuáles como cultura, como deporte y recreación y otras en términos de protección social por medio de la implementación de políticas públicas que garanticen el pleno cumplimiento de los derechos humanos con énfasis en la atención y la reducción de brechas de los sectores y poblaciones más vulnerables entonces, una vez que se formuló y se diseñó este objetivo estratégico también se definieron las políticas cantonales sobre las cuales versará el área estratégica en análisis como políticas cantonales tenemos promover el bienestar y el pleno desarrollo del ser

humano garantizar el acceso a los servicios básicos de salud, educación, vivienda y medio ambiente sano a todos los habitantes del cantón promoviendo el bienestar equitativo de todos los estratos sociales, servicios de salud de calidad con capacidad infraestructura equipo apropiado, nutrición también apropiada para la población para gozar de una vida sana y saludable, más fuentes de ingresos o empleo para garantizar condiciones de equidad e igualdad en el acceso digno al trabajo o el trabajo formal; interacciones sociales, familiares y comunales para fortalecer la confianza, la convivencia, la societividad y los valores cívicos para trabajar por objetivos comunes, un sistema educativo inclusivo, accesible, abierto, moderno, equitativo de calidad que promueva más oportunidades de aprendizaje para el desarrollo integral de los habitantes, conservación y mayor fomento de valores, costumbres y tradiciones autóctonas acorde a la diversidad y memoria histórica o idiosincrasias de nuestro cantón; además tenemos como parte de los principios y políticas equidad, solidaridad, integración social de todas las personas que fomente un mayor sentido de pertenencia y de posición social así como el deber y el derecho los ciudadanos de participar en los diferentes procesos cívicos nacionales y locales, sociedad pacífica enfatizando la seguridad de las personas, la prevención del delito y violencia y facilitando el acceso a la justicia para todos, diversidad y mayor accesibilidad de programas actividades culturales, deportivas y recreativas para el bienestar de todos los habitantes; erradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres, propiciando las mismas oportunidades en todos los ámbitos de vida y un mayor empoderamiento así como igualdad entre los géneros, garantizar condiciones de protección a la niñez y a adolescencia así como plenas oportunidades para su desarrollo y bienestar, proteger a las personas adultas mayores y garantizar qué derechos humanos en su plenitud y el desarrollo integral de la población con discapacidad en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes al igual que el resto de los habitantes; como parte del área estratégica o eje estratégico número dos tenemos el Desarrollo Económico y

Competitividad para esta área estratégica se definió el siguiente objetivo estratégico potenciar el desarrollo económico sostenible del cantón por medio de diversas estrategias requeridas para la atracción y el estímulo de inversiones, la generación de mayores y mejores oportunidades reales de empleo, la diversificación y dinamización de la economía local, la proyección y potenciación turística como condiciones indispensables para fomentar una distribución de ingresos en la población y con ello poder alcanzar mejores niveles de vida,, en esta área o eje número dos tenemos como políticas cantonales las siguientes: apoyo a las micro, mediana y pequeña empresa para generar oportunidades económicas en todos los distritos, un mayor estímulo a la innovación local y competitividad de todos los sectores económicos para alcanzar un mayor bienestar en la ciudad, generación de fuentes de empleo sostenibles para la apertura de mayores puestos, formalización de fuentes de trabajo informales para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y derechos sociales, fortalecimiento y desarrollo de las capacidades locales y el talento humano en función del crecimiento, la oferta laboral simplificación de trámites para la atracción y estímulo de mayores inversiones, estímulo emprendedurismo y creación de empresas, así como la política de producción agropecuaria, industrial, turística y empresarial en equilibrio con el medio ambiente además tenemos mayor y mejor producción empresarial basada en técnicas de sostenibilidad y economías de escala, fortalecimiento de sector agropecuario y comercial, un cantón con clima atractivo de inversión en negocios, vinculación en alianzas interinstitucionales para la generación de fuentes de empleo sostenibles, servicios públicos eficientes y con mayor cobertura en distritos rurales en esta política hablamos de servicios públicos como cuáles como el servicio de corriente eléctrica, el servicio de las telecomunicaciones y también servicios en cuanto a transporte público que no son competencia directa que no son de la municipalidad cómo les comentó Laura, además turismo sostenible para la reactivación de la economía local y la atracción de fuentes de ingreso así como la articulación con los distintos

niveles de gobierno para el cabal desarrollo de actividades propias en el marco de una estrategia o la estrategia nacional de des carbonización de la economía, como parte del área estratégica número tres de Salubridad y Ambiente el objetivo estratégico que se formuló es el siguiente: consolidar un cantón ambientalmente sostenible por medio de la protección de ecosistemas, los mantos acuíferos, la profesión eficiente de servicios de saneamiento de aguas negras y residuales, la gestión integral de los residuos sólidos, potenciando la reutilización y el reciclaje así como la promoción integral de prácticas y campañas en educación ambiental que fomenten el consumo, la producción sostenible todo ello con el afán de reducir el impacto ambiental y combatir el calentamiento global como parte de las políticas dentro del eje estratégico de Salubridad y Sostenibilidad Ambiental tenemos un cantón verde que incentiva las buenas prácticas de producción y consumo, la conservación del ambiente, los ecosistemas y el uso sostenible de los recursos naturales, educación ambiental, protección y rescate de la biodiversidad, estímulo a la participación ciudadana en la protección del medio ambiente, disponibilidad y gestión sostenible del agua y saneamiento para todos, control efectivo de la contaminación ambiental ,protección de las áreas verdes y los corredores biológicos, instalaciones sanitarias saludables para todos los habitantes del cantón, manejo integral responsable y aprovechamiento sostenible de los residuos cantonales, fomento del disfruto del ambiente saludable y un cantón pionero a nivel nacional en el desarrollo de prácticas e iniciativas institucionales de des carbonización de la economía, aprovechamiento por el pago de servicios ambientales, uso extensivo de energías limpias y renovables y prácticas en eficiencia energética; como parte del área estratégica número 4 Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública tenemos el siguiente objetivo estratégico: promover el desarrollo territorial y crecimiento del ordenamiento territorial y crecimiento urbano sostenible con enfoque de gestión de riesgo y la protección del patrimonio urbano y natural y cultural para las presentes y futuras generaciones del cantón mediante un proceso participativo de mejora continua

de la planificación urbana y del diseño coordinación e infraestructura e inversiones públicas para transformar a Cartago en una ciudad inclusiva, moderna, segura, resiliente, accesible, ordenada, competitiva y sana como parte de las políticas cantonales de esta área estratégica tenemos el manejo ordenado, planificado y responsable en territorio del cantón para garantizar el desarrollo humano, gestión integral e interinstitucional de riesgo cantonal para la atención oportuna e incidentes y desastres naturales en protección de la población; implementación en todos sus extremos de la Ley de Movilidad Peatonal de Costa Rica, protección y conservación del patrimonio natural, histórico y cultural del cantón; atención permanente de aceras, pasos peatonales en el cantón en procura de que se encuentren en buen estado favoreciendo el tránsito de los habitantes y personas adultas mayores y discapacitados, promoción de una ciudad inclusiva, accesible, ordenada, segura y sana, mejora continua y actualización permanente del plan regulador como principal instrumento de ordenamiento territorial para la regulación del crecimiento poblacional y el uso de suelo; además tenemos políticas de biodiversidad e índices de fragilidad ambiental territorial integradas a la planificación urbana, una planificación urbana más integral y participativa enlazada con la estrategia institucional, el fomento, prácticas de diseño, ingeniería y construcción sostenible para la transformación de la ciudad, una infraestructura pública apropiada, moderna y eficiente que atienda cabalmente las necesidades de sus habitantes como ciudad accesible para el tránsito vehicular y peatonal que invierta los recursos necesarios para la dotación de infraestructuras requerida, construcción, mejoramiento y recuperación de espacios públicos en estado de deterioro o abandono existentes en el cantón, el fomento, el desarrollo de soluciones de vivienda digna a sectores más vulnerables y clase media, movilidad ciudadana sostenible con medios de desplazamiento más sustentables bajo un concepto de ciudad verde inteligente y por último la gestión fiscalización y rendición de cuentas en cuanto al desarrollo urbano efectivo y por último el área estratégica número cinco de

Gestión y Desarrollo Institucional que ese sí tiene que ver directamente, derivado de las competencias municipales tenemos como objetivo estratégico: potenciar el desarrollo y la modernización de la Municipalidad de Cartago a través de un modelo de gestión institucional orientado a resultados para consolidar una institución eficiente, abierta, ética y transparente propiciando el uso de las tecnologías de información para establecer más puentes de comunicación con la ciudadanía y el fortalecimiento de alianzas público-privadas para potenciar el desarrollo del cantón garantizando la prestación de servicios eficaces enfocados en la generación de valor público a la ciudadanía, como parte de las políticas cantonales del área estratégica de desarrollo y gestión institucional tenemos: una municipalidad más abierta, participativa y transparente que implemente en todos sus extremos los lineamientos de gobierno y políticas de gobierno abiertas, implementación integral un modelo de gestión para resultados en el desarrollo en todas las etapas de su ciclo de gestión institucional, fortalecimiento de las capacidades del gobierno local para qué manera permanente logre adaptarse en función de los requerimientos de desarrollo del cantón en función y en atención, rendición de cuentas y transparencia como parte integrante de la gestión, compromiso con el uso ágil y eficiente de los recursos para un marco de ética en el uso de los fondos públicos, modernización y transformación organizacional basada en la gestión por procesos con enfoque en la generación de valor público y la capacidad de adaptación a las necesidades, requerimientos y expectativas de sus habitantes y por último un programa permanente de anticorrupción y de ética en la gestión con cero tolerancia a la impunidad en delitos contra la Hacienda Municipal, una cultura institucional de liderazgo y de servicio de excelencia orientado a resultados teniendo al ciudadano y la atención de sus necesidades como el centro de la gestión, la gestión de talento humano orientada a potenciar las capacidades de los funcionarios en fomento del crecimiento personal y humanista que vele por la actualización permanente de sus competencias y la generación de estímulos a buenos funcionarios, así también como sentando

responsabilidades en aquellos donde corresponda el respeto y acatamiento cabal de la legislación laboral correspondiente y por último el impulso a la gestión presupuestaria y plurianual me quedan unas políticas la gestión financiera responsable hablamos de solvencia financiera y de equilibrio financieros o de salud de las finanzas también hablamos del fortalecimiento de la administración tributaria con la actualización permanente de las tarifas de tributos en función de reducir su costo en beneficio de los habitantes, hablamos de políticas de simplificación de trámites y de mejora regulatoria, la gestión de un plan de inversiones públicas municipales con su respectiva cartera de proyectos de inversión para potenciar el desarrollo, el apoyo al programa de mejora y simplificación de trámites que esto es parte también de la política dos complemento, el uso de tecnología para hacer trámites más sencillos y expeditos y la gestión responsable de las edificaciones e infraestructura, activos municipales y optimizando al máximo los espacios así como que estén disponibles al servicio de la ciudadanía; a continuación Laura va a seguir explicando el apartado de los factores claves para el éxito del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Cartago cómo pudieron señores regidores y personas que no siguen el documento, es un documento amplio, es un documento vasto en sus contenidos y sobre todo es un documento que nos desafía en el entendido de que está la hoja de ruta para el decenio bajo esa lógica es importante tomar en cuenta una serie de factores claves para el éxito, entre ellos un alto compromiso de la Alcaldía Municipal para con el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local como instrumento para la gestión institucional y municipal en ese punto hay que destacar y resaltar el apoyo que la presente administración ha dado y el logro al desarrollo de este instrumento de planificación desde el día uno hemos tenido el apoyo y aporte del alcalde Redondo que nos ha acompañado en todo este proceso, adicionalmente es importantísimo tener un liderazgo visionario del gobierno local y de la Alcaldía con un compromiso también del Concejo Municipal con el marco de las políticas aquí plasmadas esta noche pues nosotros como técnicos nos encontramos

muy contentos de que ustedes nos hayan recibido en audiencia por qué si ustedes se fijan este es un documento que trasciende los gobiernos, es decir un gobierno con una visión a diez años plazo, involucra otros Concejos Municipales del futuro, entonces en la medida de que nos apropiamos de esta visión de desarrollo humano pues mucho mejor serán los resultados que se alcancen, adicionalmente es muy importante contar con buena voluntad y apoyo político de los integrantes del Concejo municipal, de todas las personas que tienen también tienen vinculación a los distritos de todos y de cada uno de los regidores para que podamos llevar adelante una buena ejecución, una actualización periódica y también muy importante el seguimiento y la evaluación de los resultados que se van obteniendo eso para que podamos hacer como decía don Mario el inicio ajustes periódicos que puedan ser requeridos, además es muy importante el acompañamiento de comunicación permanente y accesible para todas las personas con la ciudadanía de forma tal que el plan además de oficializarse se institucionalice como una herramienta de trabajo para conducir el desarrollo, por otro lado es importantísima la articulación interinstitucional e intersectorial e decirles con mucha alegría que este documento nosotros lo pusimos en el marco en conocimiento del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional que preside el alcalde don Mario redondo en el marco de la Ley 8801, lo pusimos además en conocimiento de 28 instituciones públicas de nuestro país que tienen actividades o presencia en el cantón, recibimos aportes, insumos muy valiosos por ejemplo del CONAPIS que nos ayudó muchísimo con todo el abordaje discapacidad del INAMU para el tema de lenguaje también inclusivo, recibimos aportes de la JASEC, aportes del Ministerio de Planificación que hizo una lectura integral del documento; entre otras muchas instituciones públicas de quienes recibimos retroalimentación esto va a contribuir muchísimo a que el documento vaya también y se convierta en un eje que orienta el desarrollo y la gestión de otras instituciones no solo de nuestra municipalidad, por otro lado es importantísimo reconocer la necesidad de asesoramiento permanente del MIDEPLAN para

recibir retroalimentación en cuanto a las etapas de ejecución y la evaluación de este plan es importante y ya hemos dado grandes pasos para generar las capacidades en nuestro equipo de trabajo, hoy yo se lo decía a mis compañeros en reunión que tuvimos en la mañana de que este ejercicio ha sido sumamente valioso porque nos han quedado las destrezas y las competencias al cuerpo de funcionarios de la municipalidad, no hemos generado una dependencia con empresas, todo lo contrario hemos generado nuestras capacidades que ya van a estar al servicio permanente de la municipalidad de forma tal que cuando corresponda volver a hacer este plan actualizarlo, evaluarlo o conducir otros instrumentos ya nuestro cuerpo de funcionarios ya va a tener las destrezas y las capacidades para hacerlo sobradamente bien diría yo; adicionalmente es importante que el equipo técnico de la municipalidad este altamente capacitado y comprometido con la ejecución de este plan, además es importantísimo que el modelo de gestión institucional en la municipalidad sea consorte con el plan es decir que estas áreas estratégicas que estas cinco áreas que vimos realmente aterricen en los planes de trabajo anuales de todas las áreas de trabajo de la municipalidad para promover la eficiencia y el compromiso también de los compañeros funcionarios de la municipalidad para con el desarrollo humano; por otro lado es importante una apropiación de una cultura de gobierno abierto ahí tenemos un gran desafío como institución, el tema de transparentar y de tener información accesible de manera permanente a la ciudadanía y una rendición de cuentas de las diferentes autoridades y autores cantonales como parte intrínseca del quehacer institucional, además es importante crear y promover diversos espacios de participación ciudadana, miren con mucha humildad hemos de decir que hemos hecho un gran esfuerzo porque nos tocó formular este documento en el marco de la pandemia COVID-19, hemos hecho un gran esfuerzo para poder hacer algunas actividades presenciales en los 11 distritos, como ustedes pueden ver en las fotografías con estrictos cumplimiento de los protocolos sanitarios bajo estricta dirección de la Comisión Institucional de Salud Ocupacional y del COVID-19, con

medidas sanitarias aplicadas al pie de la letra para garantizar participación presencial y también la salud de las personas que participaran, adicionalmente habilitamos espacios virtuales en todas las medidas de nuestras posibilidades, en horarios diferentes pensando en que personas que trabajan y no pueden ir en una mañana una actividad, entonces hicimos varias actividades en formato nocturno y muchas consultas también por escrito, de esta forma señores regidores y habitantes del cantón que me escuchan es importante poco a poco ir construyendo esta relación entre la municipalidad y sus procesos de trabajo y los habitantes del cantón, para que formemos juntos una cultura de participación en los procesos institucionales, para que los habitantes del cantón sepan que pueden participar y no sólo sepan que pueden participar sino también que nosotros como funcionarios les demos cuenta de que hicimos con esto que ellos nos aportaron en los procesos de participación, por eso fue que este documento fue expuesto también a la ciudadanía en general hace unas semanas para precisamente contarle a las personas que fue lo que hicimos con la información que nos dieron, eso en el marco de un respeto profundo a la participación y al tiempo de todas las personas que nos han dado sus aportes, es muy importante también como factor clave para el éxito el liderazgo comunal y participativo aquí quiero agradecer a las Asociaciones de Desarrollo, a los Concejos de Distrito muchos nos acompañaron en los talleres, muchos nos también nos enviaron por escrito sus consultas, también es importantísimo mantener un acercamiento de la municipalidad con los distintos sectores, el sector privado, el sector productivo, las diferentes cámaras, todos ellos nos dieron aportes muy valiosos que nosotros hemos incorporado en este documento, de forma tal que podríamos tener permanentes canales de comunicación incluyendo por supuesto a las personas con discapacidad y sus organizaciones, por otro lado importantísimo tener una administración tributaria sana, finanzas institucionales sanas y un uso responsable de los recursos y de los fondos públicos porque, porque sin cacao no hay chocolate y ya vimos el nivel de las metas y de las aspiraciones que tienen los cartagineses en materia

de desarrollo humano así que tenemos que ser muy organizados y muy trasparentes en el uso de los recursos para maximizar y generar los mejores resultados posibles, también hay que hacer un trabajo de divulgación de este plan yo respetuosamente les hago un llamado a que ustedes se apropien del documento y ojalá que nos contribuyan a difundirlo a nivel de las organizaciones y de la ciudadanía en general por otro lado este documento no se nos puede convertir en letra muerta yo conozco la experiencia de otros cantones y si nosotros no logramos apropiarnos del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y bajarlo al plan estratégico municipal qué es a cinco años plazo y a los correspondientes planes operativos anuales, el documento se convierte simplemente en una carta de buenas intenciones dicho esto de manera respetuosa, entonces el llamado vehemente también a que se nos permita y a que sigamos trabajando en las demás herramientas para que todo el ejercicio se concrete podamos tener un plan estratégico municipal acorde con este plan cantonal de desarrollo y a ajustar los beneficios de planificación y presupuesto anuales a los grandes desafíos identificados por los habitantes de nuestro cantón, de mi parte de esta sería la exposición de mi compañero Michael y yo reiterarles el agradecimiento muchos de ustedes nos acompañaron en varias actividades, muchas personas que hoy nos están acompañando también desde la casa por la transmisión mandaron sus consultas por escrito, muchas personas vieron los videos interactivos, muchas instituciones públicas también organizaciones del sector privado a todas ellas muchas gracias y de parte nuestra el mayor de los compromisos para seguir avanzando con los otros documentos y también el mayor compromiso para ponernos manos a la obra a ejecutar este documento y los que vengan en beneficio de Cartago; muchísimas gracias señor presidente, señores regidores y personas que nos acompañan en general. –El presidente indica muchísimas gracias máster Laura Fernández y Michael Fernández a ustedes más bien, por esta presentación del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local al Concejo Municipal. –El presidente otorga la palabra al compañero regidor Jonathan Arce

quién indica: yo fui el proponente de la moción para que este Concejo Municipal conociera este Plan de Desarrollo Cantonal el jueves pasado le estuve dando seguimiento a las sesiones de trabajo que venían realizando doña Laura y su equipo de trabajo, la semana pasada lo vi en la sesión que ellos presentaron a la comunidad cartaginesa en Facebook Live y me pareció muy interesante porque se plasman varias rutas de trabajo para el futuro y como dice doña Laura y quiero felicitarla a ella con su equipo de trabajo por los lineamientos y estructura de trabajo que sea desarrollar en la Municipalidad de Cartago a corto, mediano y largo plazo principalmente porque coincido con doña Laura de que esto no debe quedarse en letra muerta, si ya se está pensando en el presupuesto del 2022 y ya se está trabajando en el plan anual operativo anual del 2022 muchas de estas metas, de estas propuestas que se han retomado, que se han recabado y se puedan desarrollar a largo plazo hay que tomarlas en cuenta en consideración para ese 2022 en adicionalmente considero importante de que las metas internas que doña Laura y la Administración Municipal desarrolle internamente sean realistas, se puedan realizar no sean metas que no vamos a poder cumplir y que después venga la Contraloría General de la República y vea que está plasmado en un documento metas que no se pudieron y realmente creo que debemos ser realistas y la comunidad cartaginesa tiene muchas expectativas en el desarrollo de muchas obras para el beneficio común de todos, yo considero que es un plan cantonal importantísimo porque aparte de establecernos una hoja de ruta seremos más proactivos en el desarrollo de los proyectos de desarrollo en cada uno de los 11 distritos ya no vamos a desarrollar aquellos proyectos que se nos ocurrían, o que nos soñábamos y que al día siguiente veníamos y se podían plantear y se desarrollaban sin tener un fin común, considero importante de que este plan validado por las comunidades, por las organizaciones por los entes que ha mencionado doña Laura nos ayuden a que nosotros podamos a nivel distrital y que los Concejos de Distrito ya lo puedan estudiar, lo puedan desarrollar en cada uno en una sesión extraordinaria ellos los conozcan no sirvan de base

para las futuras partidas específicas, para futuros proyectos que van a desarrollar y eso es muy importante porque ellos trabajarían en forma conjunta en una línea de trabajo estructurada por la administración y que de una u otra manera de estos proyectos van a ser apoyados por la administración por qué están basados en esta hoja de ruta, doña Laura para no extenderme más y darle oportunidad a los compañeros, quiero decirle que estoy muy contento por el trabajo que usted y su equipo de trabajo están desarrollando, esperamos tener la oportunidad de que podamos poner a caminar a Cartago, hay muchas cosas que necesitamos me interesa y me sonó muy bonito y me interesa mucho la gestión tributaria porque el tema de morosidad de la Municipalidad de Cartago está alto y es un área como usted dice si no tenemos cacao no vamos a poder hacer chocolate yo creo que el tema de morosidad de la Municipalidad de Cartago es un punto que nosotros tenemos que ponerle atención, hacerle un análisis interno en la recuperación porque ahí sí hay algunos dineros que debían gestionarse para la recuperación y poder desarrollar más obras en el cantón, doña Laura nuevamente a usted a su equipo de trabajo felicidades al tiempo que dedicaron para desarrollar este plan. –El presidente otorga la palabra compañero regidor Marcos Brenes quién indica: primero felicitar a la administración por la atinada idea de conformar un equipo tan bueno, tan bueno alrededor de la administración como con doña Laura, Michael todos y cada uno de los funcionarios municipales porque, porque me parece que la ruta ya está definida el vehículo tiene que ser la municipalidad en general y el chofer tiene que ser la Alcaldía, el Alcalde para que juntos llevemos a Cartago a un destino que nos promete, nos augura grandes cosas en el progreso, en el desarrollo de nuestro cantón obviamente tenemos que sumarnos los regidores a esta lucha, a este emprendimiento a este esfuerzo tan grande que han hecho los técnicos de darnos esa ruta, yo les pediría a los compañeros regidores entiendo que el tema de tomar nota, pero que lo pasemos a otra votación y con eso demos el apoyo al proyecto, a la ruta, al trabajo y no al apoyo solamente que no se quede como decía doña Laura en letra muerta al contrario que lo tomemos los

regidores a que esto funcione en beneficio de nuestro cantón, en beneficio de los cartagineses, yo creo que esto está en el esfuerzo de cada uno de nosotros no sólo a través de la municipalidad sino de nuestras comunidades, en las Asociaciones de Desarrollo, los pequeños comités para que todo vaya en una sola línea, en un destino y ese es el progreso entonces dos cositas la felicitación a la administración, a doña Laura, todo el equipo, a todos los funcionarios municipales que se enrollen las mangas y que le pongan sabor y ganas al tema para ver a Cartago como de verdad lo merecen, como de verdad lo necesitamos, progresista, número uno en el desarrollo en Costa Rica y yo creo que junto lo podemos hacer, dos que nos unamos los señoras y señores regidores a darle el apoyo con voto a este proyecto y nos sumemos y nos enrollamos también las mangas para aportar nuestro grano de arena para edificar lo que se requiere, se necesita y echar palante hay mucho, mucho que hacer hay mucho que mejorar, los cartagos creo que esperan mucho más de nosotros y yo creo que con la ayuda de dios y la virgencita lo podemos lograr así es que les dejó la iniciativa que lo sometamos a votación y demos el apoyo con nuestro voto para que logremos empujar este vehículo que nos lleve a un norte efectivo y ver a Cartago como lo queremos. –El presidente otorga la palabra al señor regidor Carlos Halabì quién indica: felicitar a doña Laura y a don Michael por la excelente exposición del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local creo que esta estrategia permite fortalecer la capacidad del estado para promover el desarrollo general generando mejores condiciones de vida para las personas, creo que es excelente trabajo y mis felicitaciones. –El presidente otorga la palabra a la señorita regidora Nancy Solano quién indica: yo no quisiera dejar de pronunciarme respecto a esta herramienta que realmente es tan importante para nuestro cantón porque es la visión de desarrollo 2021-2030, primero quisiera resaltar y agradecer la visión y la labor que ha quedado más plasmada en esta herramienta tanto desde la Alcaldía como de la Unidad de Planeamiento y sobre todo porque construirla a partir de la biodiversidad, de los intereses, de las necesidades de los 11 distritos no es

una labor sencilla y la participación ciudadana con la que se mantiene esta visión es lo más importante de tener ese enfoque de gobierno abierto pues fortalece muchísimo también la gestión pública, creo que justamente tener este proceso de socialización del plan en esta sesión de Concejo nos permite apoyar y reconocer el resultado de todo este trabajo que se ha hecho sobre todo porque se busca una ruta clara y estratégica del desarrollo que queremos en nuestro cantón, yo creo que está la visión de gobierno local que merece tener Cartago como se mencionaba hay un compromiso importante también del Concejo Municipal actual y los que vengan durante este periodo que van a permitir que se puede hacer una realidad también las estrategias del plan y sobre todo pues adecuarlas a las coyunturas sociales económicas que vayamos a tener como lo decía doña Laura esta herramienta contextualizada más bien fue desarrollada durante un período de crisis social, de crisis sanitaria y eso también genera una visión y una perspectiva más amplia que tal vez antes no sé tenía, porque tal vez no estábamos frente a necesidades emergentes de este tipo de coyunturas, yo creo que hay una integralidad importante de las cinco áreas estratégicas y creo que también es una herramienta que va a beneficiar a otras herramientas de planificación que lleva también esta unidad cómo es la reciente elaboración del Plan de Gestión de Residuos Sólidos que ha tenido también un excelente labor de trabajo y que ya también fue presentado a la ciudadanía y ha tenido también participación ciudadana; puntual alegra y me enorgullece realmente desde esta regiduría agradezco al Alcalde y al técnico de panificación que visibiliza tanto las políticas cantonales sociales el tema de nutrición como un elemento de desarrollo social son pocos podría decir muy pocos gobiernos locales que tienen en la mira este tema sobre todo porque sólo lo asociación a temas de salud y sólo las instituciones pertinentes de salud de nuestro país deben de abordarlo y en realidad la nutrición no es solo salud es una herramienta de desarrollo social, económico y ambiental y creo que este gobierno local lo está visualizando desde esa área pues me enorgullece pertenecer a un gobierno local que tenga esta visión

también, creo realmente que esto es un documento vivo, de constante consulta, monitoreo, seguimiento como ya se ha indicado y ajuste, bueno veo que tiene los ajustes de desarrollo sostenible que me parece muy pertinente y necesario pues de cara al cumplimiento del país en la agenda 2030 de las Naciones Unidas eso también puede ser un aporte de gobierno local importante y bueno con respecto a eso ya para finalizar nada más una duda técnica en el tema de que al basarse en los objetivos de desarrollo sostenible que es una duda solamente si durante el monitoreo y seguimiento de este plan se va a tomar como en cuenta o en base a los indicadores para la medición de avances de los objetivos de desarrollo sostenible como el listado de indicadores que existe, solamente eso, de nuevo primero felicitarlos y luego agradecerles y expresarles tanto doña Laura, como Michael su equipo de esta unidad, su equipo de trabajo así como a la Alcaldía, a don Mario que también tiene la visión de todos los áreas estratégicas, agradecerles felicitarlos y decirles que cuenta conmigo también para darles el visto bueno a este plan. –El presidente otorga la palabra al compañero José David Mitta quien indica: doña Laura felicitarla yo soy consciente de todo el trabajo que usted ha liderado, felicitar a don Mario una vez más porque se rodeó de gente buena, gente que viene a trabajar por Cartago primera vez en muchos años que Cartago tiene una ruta definida y gracias a que tenemos una administración que sabe el rumbo, sabe lo que Cartago necesita y vamos para adelante nuevamente felicitar a todo su equipo doña Laura y cuente con esta representación y con la representación del Partido Social Cristiano. –El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Sonia Marcela Torres quién indica: hacerle llegar mis felicitaciones a ella, a todo su equipo por la presentación que nos acaba de entregar igualmente hacerle llegar el agradecimiento también a don Mario por esta visión que ha tenido en el apoyo para este logro y avance yo tuve la oportunidad de participar de manera presencial en la actividad en donde se presentó este plan en el distrito y me motivó muchísimo ver la participación ciudadana en esa mesa de trabajo que se realizó y como de todos los vecinos de alguna manera se

manifestaron a través de la consultas y proyectos que presentaron en esta tarde muy amena de trabajo eso me motivó muchísimo creo que es muy importante el acercamiento del ciudadano con la municipalidad a través de estas actividades que se realizan y que vienen a fortalecer muy bien la relación entre la municipalidad y el administrado felicitarles de nuevo y que cuenten con todo mi apoyo para continuar adelante en este tipo de gestiones. –El presidente otorga la palabra al compañero regidor Alfonso Víquez quién indica: efectivamente el documento que se ha expuesto es un documento muy amplio que tiene la pretensión de marcar la hoja de ruta en los temas que se han expuesto a los próximos años como ha dicho Nancy es un documento vivo, esto no es una cosa estática, esto no puede pasar lo que muchas veces ocurre que hacen un documento digno de una mención de honor en una tesis universitaria y las entidades o las empresas lo meten en un cajón y piensan que por ósmosis simplemente va a llegar a contagiar a la organización, en realidad son documentos que tienen que llevarse a la práctica; precisamente ahí está el reto, el reto es convertir esta declaración de intenciones dicho en forma correcta y de buenas intenciones con la mejor motivación, me parece a mí y atender los temas que ahí se mencionan, las áreas que se mencionan generales y para simplificarlo que se hizo y ahora el reto es cómo hacemos para ejecutar esto y cómo hacemos para irlo midiendo, yo creo y evidentemente al final se habla de que esto se va a convertir en otros instrumentos de corto plazo y en otros instrumentos que van a requerir los seguimientos específicos por parte de la Alcaldía y Concejo Municipal y por supuesto de la Administración Municipal; me parece a mí muy importante como lo he dicho en los temas por ejemplo en el seguimiento de planes de atención observaciones de los auditores es importante que haya un seguimiento y yo insto al señor presidente para que al menos con una periodicidad razonable no sé si será tampoco se trata de que la gente se pasa haciendo informes todo el año verdad, no sé si será cuatro meses o seis meses el plazo para que haya tiempo suficiente para cómo ocurren con todos los planes a tomar acciones correctivas es evidente cuando

uno empieza ejecutar el plan hay cosas que salen bien hay casos que salen bien cosas que no van a salir nunca o en cosas que son innecesarias o incluso en otras que ya han sido superadas la dinámica lleva a eso; pensar en diez años en realidad lo que pretende generar un marco o establecer un marco general pero es evidente que en tres años es un plazo larguísimo y que posiblemente hay que empezar articular planes y propuestas de mediano plazo que antes a mediano plazo le decían que eran tres años que ahora tres años ahora se le hacen un largo plazo con pandemia y todas estas cosas, yo pienso qué parte de la responsabilidad que tenemos como Concejo Municipal es precisamente darle seguimiento a la ejecución de los planes deberíamos hacer un ejercicio no anual, los ejercicios anuales se convierten en digamos que en una reacción que podría ser extemporánea sino al menos semestral me parece que podíamos dar un seguimiento y convertir el instrumento que me parece es valioso como todos lo han dicho, es digno de reconocer las cosas buenas yo reconozco que evidentemente el documento demuestra un esfuerzo y demuestra seriedad de parte de la gente que lo hizo; si bien es cierto tiene una serie de aspectos que pueden parecer un poco teóricos, en el fondo así son estas cosas tiene que tener un fundamento teórico y un fundamento fáctico para poder plantear cuáles son las acciones que quiere llevar a cabo, no hay otra forma de hacerlos de todos modos y en la construcción de esto que es un esfuerzo cantonal me parece que efectivamente es una hoja de ruta cómo he dicho y hay que darle seguimiento y ahora tenemos el reto de convertir esta herramienta, en una herramienta útil y que se convierta en la guía de trabajo, sin qué signifique y con esto cierro que no está escrito en piedra, uno de los compañeros decía ahora sola vamos a poder hacer lo que está ahí, no podemos hacer lo que no está ahí no en realidad evidentemente usted lo puede cambiar el Concejo en el momento, no digamos el Concejo si no la Municipalidad puede replantear cosas y de hecho así será si hubiéramos hecho un plan de desarrollo hace cinco años a la larga los temas de salud no habríamos visionado lo que tenemos que hacer ahora a raíz de la pandemia, no sabemos si va haber una

crisis de precios internacionales del petróleo o va a ser otra crisis de otra naturaleza, yo no sé si va a empezar la economía a entrar en una situaciones que son como de ensueño o de pesadilla, con todo lo que puede implicar eso en el manejo de la economía aunque esté organizada y se podría contagiar a socios comerciales cómo el caso de Costa Rica pueden pasar muchas cosas lo que quiero decir evidentemente se planifica en un escenario de incertidumbre y se trata de tener una ruta, un norte claro para ver donde queremos llegar, entonces me parece que por ahí está el reto y ahora nos toca arrollarnos las mangas como lo han dicho y el compromiso tiene que ser de todos, lo cual no quiere decir que todos tengamos que mover la cabeza decir que todo porque evidentemente habrán cosas que hay que discutir pero por supuesto que parte del compromiso de los regidores y de la Alcaldía con la comunidad es que este tipo de iniciativas que se han planteado se lleven a la práctica de la mejor manera, entonces agradezco el documento por supuesto y le manifiesto de parte de nuestra fracción que estamos de acuerdo en darle la aprobación y con la expresa solicitud reitero de que se haga seguimiento al menos semestrales del documento pues para que no se convierta simplemente en un ejercicio estético. –El presidente otorga la palabra a la compañera Andrea Granados quien indica: agradecerle a doña Laura y a su compañeros en este trabajo tan excelente definitivamente el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local lleva a un cantón a propuesta de planificación participativa obviamente como dice el compañero la parte de lo que conlleva organizar el plan pues se las trae es un plan a diez años entonces hay que trabajarlo minuciosamente pero no es nada que no se pueda lograr más con la eficiente administración que tenemos hoy día en la Municipalidad definitivamente felicitarles por el trabajo, no voto pero cuentan con todo el apoyo de nuestra fracción definitivamente ahora tenemos un rumbo y un avance para ejercer muchos de los proyectos que benefician a los cartagineses principalmente del Cantón Central. –El presidente indica no hay ninguna otra participación compañeros u otra consulta entonces pasar a la única consulta que hizo la señorita regidora Nancy Solano para que doña Laura

nos pueda contestar. –El presidente otorga la palabra a doña Laura Fernández quien indica: muchas gracias a todos por las bonitas manifestaciones, hemos tomado nota de todas ellas y de verdad tenemos un compromiso manifiesto, por llevar adelante la ejecución y por también llevar adelante un seguimiento de resultados oportuno que se va a convertir o mejor dicho a unir con los informes de seguimiento semestrales qué hace la Municipalidad y que envía a conocimiento incluso de la Contraloría General de la República a través de los informes físicos y de liquidación presupuestaria que consideramos que es la herramienta correspondiente para institucionalizar ese seguimiento, con relación a lo que nos comenta doña Nancy es muy importante y bueno a mí me ha alegrado muchísimo porque cuando nosotros involucramos o incorporamos el enfoque ODS de la agenda 2030 lo pusimos en conocimiento del Ministerio de Planificación que es el que se encarga a nivel nacional de llevar la ejecución monitoreo de la agenda y ellos nos hicieron enlace con la Unidad de Análisis Prospectivo del Gobierno de la República entonces nuestro plan está incorporado ya como parte de las buenas prácticas en el marco del compromiso país por cumplir con la agenda 2030, también la agenda ODS va para el Plan de Gestión Integral de Residuos, para el Plan Estratégico Municipal y pues para toda la estrategia de planificación en el entendido de que tenemos diferentes niveles de gobierno pero a todos nos corresponde contribuir a la construcción del desarrollo humano de nuestro país independientemente si somos gobierno nacional o gobierno local, tal es el caso de la municipalidad, vamos a incorporar parte de los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible lo que vamos a tener que hacer doña Nancy es anualizarlos porque nosotros además de incorporarlos en el plan estratégico municipal que es a cinco años tenemos también la expectativa de lograr anualizarlos a través del plan anual operativo entonces lo que hemos hecho con nuestro equipo y de hecho hoy tuvimos una sesión de trabajo justamente sobre este tema es tomar la gran meta a diez años por así decirlo y traducirla al quinquenio es decir cuál porcentaje de esa meta podemos comprometernos a ejecutar en el quinquenio y adicionalmente sacar

un indicador anual, cuánto nos corresponde cumplir en el año 1, cuánto en el año dos, cuánto el año tres, si en el año uno cumplimos más de lo proyectado en el indicador hay que hacer un ajuste de la meta tal cual indicaba don Alfonso o por ejemplo si en el año uno cumplimos menos de la expectativa entonces tenemos que ajustar el indicador para la dos pero es un trabajo un poco técnico para no abrumarlos muchísimo pero nosotros si incorporamos los indicadores ODS y vamos como siguiente ejercicio a incorporarlo dentro del sistema institucional Delfos qué es parte del seguimiento de metas e indicadores para que podamos llevar efectivamente el pulso del documentos, entonces esa es parte de la estrategia que hemos pensado para el seguimiento y la evaluación y pues contentos de que nos lo hayan recibido con buenos ojos las personas que tienen a cargo a nivel nacional el seguimiento de cumplimiento ODS 2030. –El presidente indica muchísimas gracias a la Master Fernández y al Licenciado Fernández por esta presentación de este Plan Cantonal de Desarrollo Humano 2021-2031 por lo que está presidencia recomienda la votación y aprobación del mismo más que todo por darle fuerza a este documento y también por lo que acotaba la Master Fernández que trasciende a dos Concejos más hasta el 31, así que finalizada la discusión someto a votación la aprobación del mismo.- **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el Plan Cantonal de Desarrollo Humano 2021-2031. -** El presidente indica no sin antes finalizar esta sesión extraordinaria agradecerle a todo el equipo de la Master Laura Fernández, a Michael y a todos los que contribuyeron en pequeña y gran forma, doy fe que la respuesta del pueblo fue bastante, bastante grande y eso me enorgullece no sólo como presidente de este Concejo Municipal sino como ciudadano de este cantón doy fe de la cantidad de la buena respuesta que tuvo la gente que solicitaba que esto no fuera una letra muerta como decía la máster Fernández, así que agradecerles también a ustedes señores regidores por dejar volar esta bandera y poner el

apoyo y dar este apoyo a este plan. – El presidente otorga la palabra al compañero Alfonso Víquez quien indica: básicamente en realidad yo tengo claro que hay un paquete de informes que se remiten al Concejo Municipal y a la Contraloría cada seis meses, pero me parece que esta iniciativa amerita un capitulito aparte eso es lo le quería decir que hagamos aparte del informe que es un paquetón de cosas que a veces es un poco abrumador incluso verlo y hay cosas que son muy propias de situaciones que ya se dieron y no se pueden corregir en el presupuesto o en las modificaciones presupuestarias o en cumplimiento de algunas cosas, me parece que sí merece hacer un capítulo cada seis meses y pegarle una revisada cómo vamos y sobre todo acciones correctivas o encauzamientos que haya que hacerle básicamente. –El presidente indica sin más al ser las 7:33 el jueves 17 de junio del 2021 doy puesto cumplida la sesión extraordinaria 85 20-21 no sin antes pidiéndoles a todos que se cuiden bastante y que pasen un buen fin de semana. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MSc. Laura Fernández Delgado Directora Área de Planeamiento Estratégico y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

Al ser las veintiún horas y cincuenta minutos, el Presidente Municipal levanta la sesión.

Marco Antonio Arias Samudio	Guisella Zuñiga Hernández
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal